

## Incentivos fiscales se enfocan en procurar liquidez y solvencia

En Ecuador, el anticipo del Impuesto a la Renta se estableció en 2007 en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, calculando el 0.20% sobre el total del patrimonio, y costos y gastos; y el equivalente al 0.40% sobre el total de activos e ingresos. En 2017, a partir de reuniones entre la [Cámara de Industrias y Productividad](#) [1] subrogante y el [Servicio de Rentas Internas \(SRI\)](#) [2] se llegó a un acuerdo para solicitar la eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta. **En ese año se estableció la rebaja del pago del saldo para personas naturales obligadas a llevar contabilidad así como para sociedades para el ejercicio fiscal de 2017.**

Los incentivos fiscales son diseñados para alentar una actividad económica particular al reducir los pagos de impuestos para una empresa. Estos son efectivos cuando son diseñados con la finalidad de proporcionar a los empresarios holgura fiscal para mejorar el flujo de efectivo y de capital y atraer la inversión externa directa. Los incentivos fiscales, liquidez y solvencia de las empresas ecuatorianas, periodo 2015-2018 fueron estudiados por [María Fernanda Yaguache Aguilar](#) [3], [Ángel Alexander Higuerey Gómez](#) [4] y [Elvia Rosalía Inga Llanez](#). [5] docentes investigadores de la [carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTPL](#) [6].

[María Fernanda Yaguache](#) [3] explica que **decidieron analizar los incentivos fiscales ya que estos buscan reactivar y mejorar la productividad de los diferentes sectores económicos y la generación de empleo.** Con el Decreto 210 denominado "Rebaja del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta, establecido en 2017, se establecen tres segmentos para otorgar incentivos fiscales. Estos son:

- Segmento 1: cuando los ingresos brutos son de hasta USD 500.000, el beneficio fue del 100%.
- Segmento 2: desde USD 500.000,01 hasta USD 1'000.000, el beneficio fue del 60%.
- Segmento 3: de USD 1'000.000 en adelante, el beneficio es del 40%.

## Estudio

[Ángel Higuerey Gómez](#) [4] señala que se escogió **34 mil 771** empresas que se beneficiaron del Decreto 210 Rebaja del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta en 2017, representando un beneficio económico de aproximadamente 400 millones para los tres segmentos. Explica que una situación era la que existía antes de 2017 y otra la que existe después de ese año. Es por eso que se buscó revisar la situación previa y post decreto.

**La investigación determinó que la mayoría de las empresas se beneficiaron de la reducción del 100% del pago de la tercera cuota del Impuesto a la Renta, al acogerse a este beneficio que incrementó la disponibilidad de efectivo en sus cuentas.** El sector del comercio fue el mayor beneficiado, seguido por actividades profesionales, científicas y técnicas y las industrias manufactureras.

A través de esta investigación se concluyó que **el uso de los incentivos fiscales conlleva a que las empresas se beneficien de manera directa ya que, al no pagar impuestos, la liquidez incrementa, contando con más recursos para hacer frente a los compromisos.** Por otra parte, la solvencia de las compañías también mejora ya que disminuye en una cantidad importante los pasivos por Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, **el Decreto 210 de Rebaja del Saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta que permanece vigente ha incidido positivamente en la liquidez y solvencia de las empresas ecuatorianas, apreciándose esta incidencia de una manera más intensa en unos sectores que en otros, debido a la utilización por parte de ellas.**

Categorías:

[Administrativos](#) [7]

[Alumnos](#) [8]

[Investigación](#) [9]

Multimedia:

 [incentivos-fiscales-contabilidad-auditoria-utpl.jpg](#) [10]

Contenido destacado:

Etiquetas:

[incentivos fiscales](#) [11]

[empresas ecuatorianas](#) [12]

[carrera de contabilidad y auditoría](#) [13]

[utpl](#) [14]

[carrera de contabilidad y auditoría](#) [13]

**Source URL:** <https://noticias.utpl.edu.ec/incentivos-fiscales-se-enfocan-en-procurar-liquidez-y-solvencia>

## Links

[1] <https://www.cip.org.ec/>

[2] <https://www.sri.gob.ec/web/guest/home>

[3] <https://investigacion.utpl.edu.ec/es/mfyaguache>

[4] <https://investigacion.utpl.edu.ec/es/aahiguerey>

[5] <https://investigacion.utpl.edu.ec/es/eringa1>

[6] <https://www.utpl.edu.ec/carreras/contabilidad>

[7] <https://noticias.utpl.edu.ec/categorias/administrativos>

[8] <https://noticias.utpl.edu.ec/taxonomy/term/1>

[9] <https://noticias.utpl.edu.ec/taxonomy/term/5>

[10] <https://noticias.utpl.edu.ec/sites/default/files/multimedia/incentivos-fiscales-contabilidad-auditoria-utpl.jpg>

[11] <https://noticias.utpl.edu.ec/etiquetas/incentivos-fiscales>

[12] <https://noticias.utpl.edu.ec/etiquetas/empresas-ecuatorianas>

[13] <https://noticias.utpl.edu.ec/etiquetas/carrera-de-contabilidad-y-auditoria>

[14] <https://noticias.utpl.edu.ec/etiquetas/utpl>